

Pago del dividendo

– ISIN DE000BAY0017 –

En la Junta General de accionistas celebrada el pasado 29 de abril de 2011 se aprobó, entre otros asuntos, la propuesta de distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 2010 de 1.240.421.712,00 euros.

El importe a repartir será de 1,50 euros brutos por cada acción. El pago en España tendrá lugar el día 2 de mayo de 2011, a todos los accionistas que lo sean al cierre del 29 de abril de 2011.

La entidad de enlace en España, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, realizará el pago en euros a las entidades depositarias mediante la presentación del certificado de posiciones emitido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El importe neto a percibir por el accionista será el que resulte de aplicar los siguientes

impuestos a retener en cada uno de los países:

- Retención en Alemania: 25% de retención impositiva sobre la renta y un 5,5% de "contribución solidaria" (sobre el 25%), es decir, un total de retención del 26,375%.
- A cada accionista le corresponde, deducidas las retenciones en Alemania, un bruto en España de 1,104375 euros por acción.
- Retención en España: Esta retención será practicada, en función de la residencia de los titulares, por cada una de las entidades depositarias.

Los accionistas residentes en España podrán solicitar a través de su entidad depositaria, de acuerdo con el Convenio entre España y Alemania para evitar la doble imposición y

prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, la devolución del 10% del importe bruto del dividendo y la totalidad de la "contribución solidaria".

Leverkusen, a 2 de mayo de 2011

El Consejo de Dirección de
Bayer Aktiengesellschaft

DEUTSCHE BANK S.A.E. (Entidad de enlace de BAYER AG en España)



Science For A Better Life